

Veinte maravedis.



SELLA CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.

quando se hicieron la memoria y entrega del cargo de
oro guamecido de diamantes que custodia al presente
la in^{ca} m^uch^uca, se le entregó a los señores D^{os} Joseph Carr
y Mel^{chior} Cominans que habiendo en este asunto, y
Loren^{te} Pedro Antonio Marín Alfonso de^{los} R^{ios}
señas a para que lo pongan en manos de^{los} señores
Duque de Alba porquien se pondrá el cargo que
el tienen en los autos que a este asunto se de
van executar. Y por lo tanto se desaparece el di
de mañana sacan sobre el asunto y firmaron
de que damos fe =

D^{os} Thomas Pedro de Matta D^{os} Juan Luis
H^{ernandez}

D^{os} Diego Melgarejo D^{os} Cadoba Navas
de Aguilera Sabau

D^{os} Juan Joseph Marin D^{os} Juan de
Espinoza Moyano

D^{os} Pedro Antonio Maun D^{os} Manuel Pizalle
Alfocad y ferrejo

D^{os} J^{osé} Lora D^{os} Juan Resuoco
del Puerto D^{os} Pedro Lopez

D^{os} Ignacio Lopez
Muñoz

D^{os} Antonio Torrealba D^{os} Alonso Carr
de Astibia Almo. prev. y Melgarejo

D^{os} Juan Cosme y Mata D^{os} Al^{fonso} de
Alvarez